



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

El expte. n° 14507/2011, por el cual la Profesora Adjunta Dra. Laura Irazuzta de la Cátedra de Ortodoncia "B" solicita la rectificación de la Res. 87/11 HCD, corrigiendo códigos e importes; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde hacer lugar al pedido;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

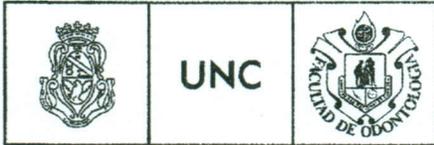
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la rectificación de la Res. 87/11HCD, corrigiendo códigos e importes de la siguiente forma: **Donde dice:**

- "Guía \$30 Cod. 67.00.03/1"
- "Compostura de aparatología removible \$200 Cod. 67.00.10/1"
- "Compostura de aparatología con soldaduras \$300 Cod. 67.00.10/2"
- "Aparatología fija dentición permanente (24) cuotas \$150 Cod. 67.00.11/3"
- "Microtornillo de Titanio con colocación \$350 Cod. 67.00.12.00"

**debe leerse:**

- "Guía \$40 Cod. 67.00.03/1"
- "Compostura de aparatología removible \$200 Cod. 67.00.12/1"
- "Compostura de aparatología con soldaduras \$300 Cod. 67.00.12/2"
- "Aparatología fija dentición permanente (24) cuotas \$150 Cod. 67.00.13/1"
- "Microtornillo de Titanio con colocación \$350 Cod. 67.00.14/1"



UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL  
AÑO DOS MIL ONCE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 160

/et